



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
JEEP/AAATV

LOTA, 28 MAR. 2024

DECRETO N° 517-1

VISTOS:

a) Solicitud presentada por **doña PRICILA CISTERNA MORA, RUT N°** para cambio de domicilio de Patente Comercial, Certificado de Destino N° 12 de fecha 22/02/2024, Recepción de aviso Cambio de Domicilio de S.I.I. / Escritura de la Propiedad.

b) D. S. N° 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D. L. 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

c) Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

d) D.F.L. N° 1, de 2006 de Ministerio del Interior, Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las Facultades que me confieren el Art. 63 de la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- Autorízase a **doña PRICILA CISTERNA MORA, RUT N°** cambio de domicilio de Patente Rol N° 202651 ubicado en calle Pedro Aguirre Cerda N° 454 Local C, hacia Calle Serrano N° 724 Lota Bajo, GIRO: VESTUARIO BAZAR Y CALZADO para que funcione con Patente Comercial Definitiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



* JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Sra. Pricila Cisterna Mora.-
- Oficina de Transparencia.-
- C/c Patentes Comerciales.
- Archivos.